RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE:
Grado en Maestro/a en Educación Primaria

SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO
Andras, Timea	1º
Díaz Martín, Paula	1º
Lardiez de Ance, Laura	1º
Sánchez Chica, María	1º
Valverde del Pino, María	1º
Escalonilla Oñate, Celia	2º
Miguel Goñi, Aroa de	2º
Serban, Ángel Lucas	2º
Máinez López, Noelia	3º

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

MUY IMPORTANTE: las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Facultad y se comunicará a los estudiantes por lo que no tienen que ponerse en contacto con la Secretaría.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso[i] de ALZADA ante la Excma. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 06 de septiembre de 2023

[i] La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.